

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo y D^a JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, Diputada por Huelva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestadas por escrito.

En un debate celebrado el 14 de febrero de 2017 en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente, el Grupo Popular votó en contra de que, "en diálogo con las comunidades autónomas afectadas y el sector pesquero de las mismas, modifique la orden por la que se establece un Plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste y cambie el modelo de reparto de posibilidades de pesca para las especies sometidas a los Totales Admisibles de Capturas objetivo de las flotas de cerco y de otros artes distintos del arrastre y el cerco de forma que se consiga un reparto más equitativo".

El argumento que utilizaron fue que se renovarían todos los planes de gestión, sin darle ninguna importancia ni prioridad al plan que acumula más problemas y conflictividad.

En una visita del secretario general de pesca a Galicia, también ayer, reconoció problemas en la gestión de la cuota gallega de xarda y jurel.

Entre otros problemas comentó que a la vez que se está pidiendo más cuota hay cuotas sin utilizar, lo que evidencia que el reparto que se está haciendo no es adecuado.

Según el secretario general la administración central prevé llevar a cabo una ronda de negociaciones con las comunidades para establecer mecanismos de solidaridad y diálogo.

.- ¿Cómo justifica el gobierno planteamientos contrarios en el mismo día?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de febrero de 2017


LA DIPUTADA
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ

LA DIPUTADA
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
57/29/PES-98/mgl
